

SIAPER.

TERMINO CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

00690 ✓

08 JUL. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00032 (15/01/2014), que designa en calidad de Contrata Municipal a don **PATRICIO ANDRES GARCIA SANCHEZ**, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R., a contar del 01 de Enero y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre 2014.

2.- La renuncia presentada por el funcionario individualizado, a su cargo y grado, a contar del **20/05/2014**, la cual consta con el V°B° del Señor Alcalde.

DECRETO:

1. **ACEPTASE**, a contar del **20 de MAYO 2014**, la renuncia voluntaria presentada por don **PATRICIO ANDRES GARCIA SANCHEZ**, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3. **PÁSE**, original y copias de la presente Resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/POF/LAG/Gcm

DISTRIBUCION:

1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control
4. Dirección de Obras Municipales
5. Dirección Administración y Finanzas.
6. Depto. de Recursos Humanos
7. Depto. Remuneraciones
8. Oficina de Bienestar
9. Oficina de Partes.